



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

CUDAP:EXP-UNC: 0015919/2010

04 JUN 2010

Córdoba,

VISTO:

El pedido de prórroga de designación del Dr. Gustavo Serra en el cargo de profesor asociado de la Cátedra de Medicina Preventiva y Social

CONSIDERANDO:

- La Ley 26.508 y Resolución de la Seguridad Social N° 33/09;
- El Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba N° 44353;
- La Ord. 02/2010
- El informe de la Dirección de Previsión
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art.1°: No hacer lugar a la Prórroga de designación solicitada del Dr. Gustavo Serra, legajo 12425 por tratarse de una designación interina, dándose de baja a partir 1 de abril de 2010.-

Art.2°: Protocolizar y Comunicar .-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ

Prof. CARLOS TABOADA FACALLERO
SECRETARIO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
BECAÑO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



359

RESOLUCION Nro:
IGL-TCC-sp